

MENDOZA, **27 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 36638/26 caratulado: "*Red de Docentes por el Derecho a la Educación Sexual Integral S/Solicitud Aval y/o la Declaración de Interés Institucional para la realización del "2do Congreso Regional ESI"*".

CONSIDERANDO:

Que se solicita aval institucional para llevar a cabo el *II Congreso Regional de Educación Sexual Integral: "A 20 años. Seguimos defendiendo la ESI como oportunidad de construcción de derechos"* los días 30 y 31 de octubre de 2026, en la sede de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo.

Que el mencionado encuentro es organizado por la Red de Docentes por el Derecho a la Educación Sexual Integral, un colectivo integrado por docentes de distintos niveles y modalidades del sistema educativo, profesionales, investigadores y referentes territoriales comprometidos con la promoción y defensa de dicho derecho.

Que la iniciativa se propone constituir un espacio de intercambio académico, pedagógico y político que permita visibilizar investigaciones, sistematizar experiencias pedagógicas, fortalecer redes interinstitucionales y promover el debate crítico en torno a los desafíos actuales para la implementación efectiva de la ESI en los ámbitos educativo y comunitario.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión plenaria del día 20 de octubre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Institucional al *II Congreso Regional de Educación Sexual Integral: "A 20 años. Seguimos defendiendo la ESI como oportunidad de construcción de derechos"*, organizado por la Red de Docentes por el Derecho a la Educación Sexual Integral, que se llevará a cabo los días TREINTA (30) y TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2026 en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 260


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana de la Facultad de Artes y Diseño
Universidad Nacional de Cuyo